



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Departamento: Fonoaudiología
 Area: Area Aplicada

(Programa del año 2019)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
FORMACION PROFESIONAL	LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGIA	3/199 5 C.D	2019	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CABAÑEZ, ALBERTO	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
FUNEZ, MARIA ELENA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
GUIÑAZU, MAIRA VANESA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2019	15/11/2019	15	90

IV - Fundamentación

La propuesta de la asignatura plantea una dialéctica crítica entre pasado - presente y futuro de la profesión, entre lo ya conocido (por el alumno) y lo por conocer, o sea un trayecto entre continuidad y ruptura. Por eso apunta a que el alumno conozca las diversas preguntas y problemas que existen en el marco de su futuro rol ejercicio profesional, tanto moral como legal y lograr, a la luz de los conceptos que se manejan dentro de la misma, que alcance un presente resignificado, para posibilitar la teorización y la reflexión ahora circunscripta a sus procesos de aprendizaje, para desde allí, revisar las concepciones y prácticas habituales de su formación. Esta mirada crítica a la profesión permitirá:

- La valoración del quehacer profesional.
- Aprecio por si mismo y hacia la profesión y/o futuros colegas. • La reflexión sobre lo realizado.
- La confianza en sus posibilidades y la aceptación de sus limitaciones para resolver situaciones como futuro profesional. • El gusto por el trabajo autónomo y en grupo.
- La perseverancia y esfuerzo por alcanzar un resultado.
- La valoración del trabajo con los otros para el logro del bien común.
- El respeto y reconocimiento de las normas del ejercicio profesional.
- Valorar el contexto histórico de la Fonoaudiología.
- La práctica de la solidaridad y las formas de convivencia democrática.
- La aceptación de las diferencias.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1.- Introducir a los alumnos, en el conocimiento de la realidad y práctica de la Fonoaudiología como Profesión.
- 2.- Instrumentar pautas reflexivas y críticas a la realidad antes mencionada.
- 3.- Propender, a que elaboren y consoliden, una personalidad Profesional, que parta del conocimiento aceptación y respeto de la Ley del ejercicio profesional y el Código Deontológico de la Profesión, a través del conocimiento de las normas establecidas en la profesión y la reflexión ética de las mismas.
- 4.- Investigar la problemática del ejercicio Profesional, incentivando la capacidad de crítica para la solución de problemas propios de la profesión.

VI - Contenidos

UNIDAD I: HISTORIA DE LA FONOAUDIOLOGIA

1. ¿Que es Formación profesional? ¿Cuál es su finalidad? Formación profesional de base y formación profesional específica. La Profesión. Definición. Características. Factores de Profesionalización. El Perfil Académico y Profesional del Flgo. 2.-La Fonoaudiología. Concepto. 3. Historia de la Fonoaudiología, en la República Argentina.

UNIDAD II: CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

1. Código: definición e implicancia. 2.- La Ética: concepto El Problema moral. Aspectos del Acto Moral .El que es y el deber ser de la profesión. Juicios de valor Juicios de existencia. El bien técnico y el bien moral. 3.- Importancia y Justificación de un Código de Ética profesional. 4.- La Deontología en la Fonoaudiología. 5.- Los Deberes del Fonoaudiólogo hacia:
-La Profesión - El Paciente - Los Colegas.

UNIDAD III: MEDICINA LEGAL

1. Concepto de interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina. 2. Bioética Definición. La ética de la investigación Códigos Internacionales de la ética de la investigación. 3. Peritaje: Definición. El Fonoaudiólogo como Perito. Decálogo del peritaje 4. El Secreto Profesional: Justificación. Tipos de Secreto Profesional. 5. Los certificados profesionales.

UNIDAD IV: LOS DERECHOS Y DEBERES DEL FONOAUDIOLOGO

1. Def. de Código Civil y Penal. 2. Leyes del ejercicio profesional de la Fonoaudiología (Rosario, Entre Ríos, San Luis Ley N° XIV-0364-2004 (5689). 3. Libertad y responsabilidad. La diligencia, negligencia y dolo profesional. 4. Lex artis en la profesión.

UNIDAD V: LAS SOCIEDADES FONOAUDIOLOGICAS

1. Reagrupamientos de las Asociaciones de 1° 2° y 3°. Asociaciones gremiales y científicas. Los Colegios. Asociaciones y Federaciones Fonoaudiológicas. 2. El derecho de asociación. 3. Organización y representación de las mismas. Los Colegios provinciales en la República Argentina. 4. Ámbito de acción de la Fonoaudiología: Función en lo preventivo y asistencial. Competencia del Profesional Fonoaudiólogo. Estatutos de las Asociaciones Científicas.

UNIDAD VI: FUNCIÓN SOCIAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA

1. El concepto antropológico de salud. 2. Institución def. clasificación. Análisis de los Sistemas de salud. 3. Las Obras Sociales: sus convenios con la Profesión 4. Plan Programa y Proyectos: su realización. Función de las Universidades en las estrategias de salud. Aspectos legales de los discapacitados.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

I Debates grupales en clase: A.Historia de la fonoaudiología. B. Fonoaudiología Generalista y/o Especialista. C. La Fonoaudiología profesión dependiente o autónoma. D. Causas de Profesionalización de la Fonoaudiología. E. Importancia de la Ética en el ejercicio profesional. F. La Ética de la Investigación.

II. Individual: Estudio crítico del Juramento de Hipócrates. (Análisis crítico del mismo). Debate sobre el Código Deontológico del Fonoaudiólogo. Propuestas, presentación de las mismas por escrito.

III. En grupo: análisis crítico de Estatutos de Colegios de Fonoaudiólogos.

IV. Análisis crítico de Leyes del Ejercicio Profesional .Grupal

Los alumnos en forma grupal, compararan las Leyes del ejercicio profesional, de distintas provincias y realizaran un informe cuali/cuantitativo, con defensa pública y presentación del escrito correspondiente.

V. Confección individual de certificados profesionales de acuerdo a las normas establecidas.

VI. Confección individual de un informe de un Peritaje Fonoaudiológico Individual.

VII. Diversas actitudes respecto al secreto profesional. Individual.

IX. Proyecto: elaboración de contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales para proyectos individuales.

X. Realización de un Proyecto de Servicio, individual, sobre cualquier tema referido a la Organización, Legislación y Organización Profesional. La presentación de la misma será escrita y oral y tendrá un carácter integrador.

NOTA: Los trabajos prácticos, cuentan con un coloquio previo, que evaluará los contenidos conceptuales que involucran al mismo, es necesario aprobar el mismo con un mínimo de 6 puntos para pasar a realizar los prácticos respectivos que deberán ser entregados y/o rendidos en tiempo y forma estipulado por la Cátedra, los mismos se calificarán en una puntuación numérica de 1 a 10, siendo su aprobación a partir de 7 (siete). Todos los prácticos son: corregibles, modificables y/o recuperables (una vez).

VIII - Regimen de Aprobación

La Asignatura será de promoción continua y tendrán derecho a la misma los alumnos que obtengan un promedio igual o superior a 7 (siete) y sus exigencias serán:

1. Asistencia al 80% de las Clases Teóricas, pues dentro de ellas se realizarán: mesa redonda, debates, coloquios etc. a solicitud de alumnos y/o profesor sobre las problemáticas que se explican o surjan del momento.
2. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
3. Aprobación del 100% de las evaluaciones intermedias, las cuales serán 2 (dos), con sus respectivas recuperaciones de acuerdo a la reglamentación vigente.
4. Aprobación de un Coloquio de Integración Final.
5. Presentación de un Proyecto de Servicio. Individual. El mismo será defendido en forma pública frente a la clase y tendrá un carácter integrador de la asignatura.

NOTA: La asignatura se dicta con una modalidad que prioriza el pensamiento del alumno frente a los diversos dilemas morales y/o legales que se plantean dentro del ejercicio profesional de actualidad. Está fundamentalmente basada en la producción personal de los alumnos, bajo diversas modalidades, que apuntan a ir replanteándose y formando su futuro rol profesional. Por estas características la asignatura no acepta los alumnos libres. Es un currículo abierto a las esperanzas y expectativas de los alumnos tendiente a resolver sus propias problemáticas y del contexto de la realidad presente que rodea a él y a la profesión.

En todas las clases los alumnos deben presentar informes, reportes, y respuestas de cuestionarios de temas solicitados por el profesor o sus auxiliares, también deben presentar cuando así se lo soliciten, hechos y ejemplos hipotéticos o reales de temas correspondientes a las casuísticas que se tratan en forma teórica. Se realizaran debates, estableciendo las conclusiones para cada caso por parte del grupo en general. Es requisito indispensable presentar las respuestas por parte del alumno en forma oral en clase, para que sus conclusiones y pensamientos sean sometidos al juicio crítico, todo esto respetando la autonomía del alumno y el diálogo racional, base del pensamiento democrático del futuro profesional fonoaudiólogo.

La asignatura en el presente ciclo lectivo, cumplimentará las disposiciones establecidas por la Autoridad Universitaria, con respecto a lo dispuesto en cuanto a los tiempos de espera para cumplimentar las materias adeudadas que exige el plan de estudio de la Lic. en Fonoaudiología.

IX - Bibliografía Básica

[1] ALVARADO VARGAS (2015). Medicina Legal. Editorial Trillas.

[2] BAETHAGEN (2007). El Secreto Profesional, su naturaleza jurídica, límites y licitud. Editorial S. Médico del Uruguay.

[3] BASILE (2010). Fundamentos de Medicina Legal. Deontología y Bioética. Editorial El Ateneo. 6ta edición.

[4] CANTÚ MARTÍNEZ, (2017). Bioética e Investigación en Salud. Editorial Trillas.

[5] HERAZO ACUÑA (2007). Consentimiento Informado para procedimientos, intervenciones y tratamiento en salud. Editorial Ecoe.

[6] JARQUE MORATA (2015). El peritaje psicológico. Editorial Punto Rojo.

- [7] Ley XIV- 0364- 2004. Fonoaudiología. Ejercicio de la profesion.
- [8] UNESCO. Declaración de los derechos humanos.
- [9] Decreto 41/99. Código de ética de la función publica.
- [10] Glosario de actividades de documentaciones administrativas.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] GIGUET (2008). Fonoaudiología Legal. Aspectos jurídicos básicos para el ejercicio profesional. Editorial: Brujas. Córdoba.
- [2] Nota la Asignatura cuenta con documentos elaborados por docentes de la Materia y diversas monografías realizadas por los alumnos de la asignatura en años anteriores.

XI - Resumen de Objetivos

1. Introducir a los alumnos, en el conocimiento de la realidad y práctica de la Fonoaudiología como Profesión.
2. Instrumentar pautas reflexivas y críticas a la realidad antes mencionada.
3. Propender, a que elaboren y consoliden, una personalidad Profesional, que parta del conocimiento aceptación y respeto de la Ley del ejercicio profesional y el Código Deontológico de la Profesión, a través del conocimiento de las normas establecidas en la profesión y la reflexión ética de las mismas.
4. Investigar la problemática del ejercicio Profesional, incentivando la capacidad de crítica para la solución de problemas propios de la profesión.

XII - Resumen del Programa

- UNIDAD I. HISTORIA DE LA FONOAUDIOLOGÍA.
- UNIDAD II. CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.
- UNIDAD III. MEDICINA LEGAL.
- UNIDAD IV. LOS DERECHOS Y DEBERES DEL FONOAUDIOLOGO.
- UNIDAD V. LAS SOCIEDADES FONOAUDIOLÓGICAS.
- UNIDAD VI. FUNCIÓN SOCIAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA.

XIII - Imprevistos

Para los casos de pérdida de clases presenciales por paros u otra eventualidad, la asignatura trabajará con guías y documentos para la elaboración en el hogar, con las consultas específicas.

XIV - Otros